



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEP/dvc

LOTA, 26 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4767 ©

Vistos:

- a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago, para realizar entrega en Subsecretaria de Desarrollo Regional Nacional (Subdere), del proyecto de Planta Municipal de Lota, realizando así cometido funcionario institucional; viajando el día 27/12/2018 en vuelo de las 08.30 hrs y regresando el mismo día en vuelo de las 17.48 hrs.
- b) Memorandum N° 558 de fecha 26/12/2018.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.
- g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

GONZALEZ GALLARDO, SALAZAR, Rut: 9.025.086-8, Jefatura Grado 10°EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

el día 27/12/2018, mas gastos de Traslado.

- 1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don **ALVARO Asesor Jurídico, Grado 8° EMR, Don JUAN ULLOA SALAZAR**, para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40%
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



**B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones.
- Encargado Movilización.
- Archivo.-
- Slaper
- Pág. Web.-